



Protección del medio fluvial y prevención del riesgo de inundaciones

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Ayuntamiento de Liendo firman un protocolo de colaboración relativo a la protección del medio fluvial del municipio

- El protocolo promueve las actuaciones necesarias para la mejora, conservación y restauración de los corredores fluviales de la zona
- Liendo es el primer ayuntamiento cántabro que firma este protocolo, aunque la CHC ya ha suscrito este tipo de convenio con varios ayuntamientos gallegos y asturianos.

02, abr. 09- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Jorge Marquínez, y el alcalde de Liendo, Pedro Salvarrey, firmaron esta mañana un convenio de colaboración que tiene por objeto promover la conservación del ámbito fluvial y el buen estado de las masas de agua, así como mejorar la seguridad frente a los daños por avenidas.

DISPOSICIONES DEL ACUERDO

El protocolo plantea cuatro disposiciones principales que implican la actuación por parte de los dos organismos implicados en la firma. Se trata de:

- **Recalificación urbanística de los terrenos afectados por los corredores fluviales.** Para ello el Ayuntamiento de Liendo adaptará su Plan General de Ordenación Municipal, de tal modo que los *Corredores Fluviales* se incluyan en la categoría de *Suelo Rústico de Protección de Espacios Naturales*. Asimismo se impedirá cualquier uso en los *Corredores Fluviales* que implique un incremento significativo de la exposición y vulnerabilidad frente a posibles inundaciones.
- **Protección urbanística de los corredores fluviales.** La Confederación Hidrográfica del Cantábrico denegará cualquier autorización de desarrollo urbanístico solicitada dentro de los *Corredores Fluviales*.
- **Protección urbanística de las zonas torrenciales.** El Ayuntamiento de Liendo tendrá en cuenta, en sus planes de desarrollo y emergencia, la existencia de las *Zonas*



Torrenciales e intentará limitar, en la medida de lo posible, el establecimiento de infraestructuras vulnerables sobre ellas.

- **Líneas de actuación prioritarias para el desarrollo del protocolo.** Con el fin de conseguir los objetivos previstos en el protocolo, tanto la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, como el Ayuntamiento de Liendo, en el ámbito de sus competencias, colaborarán en las siguientes actuaciones:

Conservación de cauces: para lo que se desarrollarán actuaciones como las de limpiezas de cauces; recuperación de la vegetación de ribera; eliminación de especies invasoras; podas selectivas; limpieza y extracción, razonada en cada caso, de residuos y depósitos. Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico realizará los trabajos de conservación necesarios dentro de las labores programadas en el Proyecto de conservación y mejora del estado del dominio público hidráulico en la cuenca Norte 2008-2009.

Restauración de enclaves naturales: en el ámbito de su Plan de Cauces, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico elaborará un estudio en el que se definan las actuaciones necesarias para la mejora, conservación y restauración de las estaciones fluviales del concejo, a fin de que, una vez definidas las prioridades de actuación, éstas sean puestas en marcha en función de las disponibilidades presupuestarias.

Adquisición de terrenos/edificaciones: Se plantea la compra o expropiación de terrenos necesarios para la consecución de los fines del protocolo.

Participación ciudadana: El Ayuntamiento de Liendo colaborará en la presentación pública del objeto de este protocolo y canalizará la participación ciudadana, y las acciones de divulgación de la Directiva Marco del Agua, así como las del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.